



Dirección de Obras Municipales
Dpto. de Inspección de Obras



Multa
24/7/2023

OSORNO,

21 JUL. 2023

MAT.: APLICA MULTA A LA OBRA "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE POZO VILLA OLÍMPICA"

DECRETO N° 6969 .- VISTOS :

El contrato de ejecución de obras por la propuesta publica Secplan N°88/2022 suscrito con fecha 28 de septiembre del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Juan Eduardo Pino Sanhueza por la obra "Mejoramiento Sistema Agua Potable Pozo Villa Olímpica"

Las Bases Administrativas de la obra ID-2308-87-LE22 "Mejoramiento Sistema Agua Potable Pozo Villa Olímpica"

ORD. N° 631 del 27 de junio de 2023 de la Dirección de Control,

El ORD. N°1121 del 28 de junio de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas,

El Informe de multa, realizado por el Inspector Técnico de la Obra y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCÉDASE, a aplicar multa al Contratista Juan Eduardo Pino Sanhueza, la suma de \$90.414. equivalente a 1 días de multa, por no cumplimiento del plazo del contrato, (1 día de atraso), de acuerdo a lo indicado en el punto 25 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/VGP/MPDV/AMM/amm

Distribución:

- ✓ Interesado.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección Control.
- ✓ Contabilidad. ✓
- ✓ Archivo de Obra.
- ✓ Archivo Inspección de Obras.

